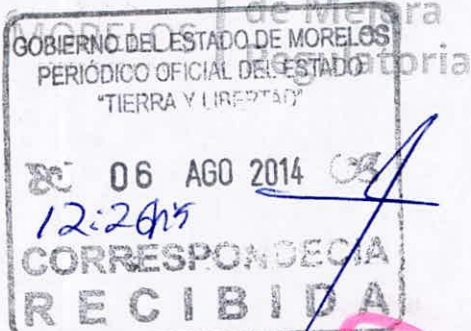


Comisión Estatal



|             |  |
|-------------|--|
| Entidad:    | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección:  | Dirección General                      |
| Área:       |  |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/581/2014                      |

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 05 de Agosto de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

# ACUSE

**M EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO  
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES  
Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL  
PRESENTE.**

En atención a su oficio FGEM.MOR.CGAYVI.0164.08-2014/2014, recibido con fecha cinco de Agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo 10/2014 mediante el cual se Crea la Unidad de Investigación del Ministerio Público, del Hospital del Niño Morelense" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**



C.C.P. - Lic. José Ángel Palazuelos Clandi Pérez, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento  
Lic. María Mercedes Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin  
Archivo/minutario  
EBO/SDO/ovv\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>